

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

|                      |                                      |                      |                        |
|----------------------|--------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Empresa Usaria:      | Particular                           | Actividad económica: | Servicios              |
| Nombre:              | TANIA DEL SOCORRO<br>BERROCAL GUERRA | Documento:           | CC 39419970            |
| Fecha de nacimiento: | 1978-11-23                           | Lugar de nacimiento: | TIERR (CORDOBA)        |
| Edad:                | 46 años                              | Identidad de Género: | Femenino               |
| Estado civil:        | Casado                               | No. hijos vivos:     | 2                      |
| Dirección actual:    | APARTADO BARRIO OBRERO               | Municipio:           | APARTADO               |
| Teléfono:            | 3148808256                           | Escolaridad:         | Universitario_completo |
| Ocupación:           | DOCENTE                              | EPS:                 | Sura                   |
| AFP:                 | NO SABE                              | ARL:                 | NO TIENE               |
| Responsable**:       | NO REGISTRA (NO<br>REGISTRA)         | Teléfono:            | 3148808256             |



Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

**\*\*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES** Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: NO APLICA.  
Audiometría: NO APLICA.  
Espirometría computarizada: NO APLICA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a TANIA DEL SOCORRO BERROCAL GUERRA con documento de identificación No. 39419970 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de DOCENTE del sector económico Servicios

**RECOMENDACIONES GENERALES** (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

**NO PRESENTA RESTRICCIONES**

**OBSERVACIONES FINALES**

**CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO:** En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado,

implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

*[Handwritten signature]*

KENDRY BROCHERO ARAUJO  
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA  
ANDINA  
RESOLUCIÓN N° 5519 DE 22/05/ 2017

*[Handwritten signature]*

Firma para identificación de usuario

TANIA DEL SOCORRO BERROCAL GUERRA  
Documento: 39419970



Indice der



Escanee el código  
Si  
desea verificar  
datos

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Calle 100 No. 99A - (12,14,16) Chinita Apartado - Antioquia**  
[www.unlab.org](http://www.unlab.org) [noreply@rednacional.com.co](mailto:noreply@rednacional.com.co)

**PBX: 828 5196**

Impreso por: margarita.orrego  
Fecha: 2025-07-01 Hora: 15:03